

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

La Merced, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA.

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: ANGÉLICA OSORIO
DEMANDADO: HERNANDO LEÓN CEBALLOS CIFUENTES Y PERSONAS
INDETERMINADAS
RADICADO: 17388408900120230006600
Interlocutorio No. 471

SE PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, los documentos electrónicos visibles a folio 25, 27, 28 y 29 del expediente digital, mediante el cual La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Salamina, Caldas, informa sobre la medida de inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria 118-7969 y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, SNR Super Notariado y Registro, ANT Agencia Nacional de Tierras da respuesta el requerimiento en el proceso.

NOTIFÍQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE
Juez

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba98af730aceeb374fc014b641cab97bcefb60675451d543605ec8c4dc3b2be7**

Documento generado en 04/10/2023 10:09:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO No.118 DEL 05/10/2023